DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15720
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5376782
RADICADO 2021ER6790
RADICADO 2021ER6852

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Tania Paola Molina Rincón Pedro Alejandro Rodríguez				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usaquén
CAT	16 y 17	**MOVIL:**	04	
FECHA:	05/05/2021 07/05/2021 19/05/2021	**HORA:**	8:30 13:00 12:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 3A Este No. 162A - 50 **P2:** Carrera 3A Este No. 162A – 36 **P3:** Calle 162A No. 3A – 16 Este **P4:** Carrera 3 Este No. 162 – 83		**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1:107022.49 Y_1:115064.15 X_2:107005.30 Y_2:115018.38 X_3:106983.47 Y_3:115021.82 X_4:106995.64 Y_4:115071.96
BARRIO	Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta		**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				500 m²
UPZ:	11 – San Cristóbal Norte		**POBLACIÓN ATENDIDA:**				52
LOCALIDAD:	01 - Usaquén		**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	40	**MENORES** 12
CHIP:	**P1:** AAA0117HKXR **P2:** AAA0157NUPP **P3:** AAA0117HKKL **P4:** AAA0115JSZM		**PREDIOS EVALUADOS**				4
AREA INSPECCIONADA:	2250 m²		**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40229

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Movimientos en Masa / Deslizamiento de suelos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén fue legalizado mediante el acto administrativo No. 18 del 22 de enero de 1999, emitido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, (Actual Secretaría Distrital de Planeación – SPD). De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; presenta categorización media de amenaza por movimiento en masa y no presenta categorización de inundación por desbordamiento.

Mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE se encuentra que, para los predios en estudio, el IDIGER emitió documentos técnicos, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para la zona objeto de estudio

SECTOR	DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
Carrera 3A Este No. 162A	DI-9927	Noviembre de 2016
Calle 162A No. 3A Este	DI-4921	Noviembre de 2010
Calle 162A No. 3A Este	DI-6205	Noviembre de 2010
Calle 162A No. 3A Este	DI-13350	Junio de 2019

Personal del IDIGER realizó visita técnica al predio de la Carrera 3A Este No. 162A – 50, ya que se presento un desprendimiento de aproximadamente 8m^3 de material de relleno del talud sobre el que se emplaza la vivienda, que se deposita sobre la Carrera 3A Este. Por lo cual se recomienda a restriccionde uso del sector de la vivienda que se encuentra enn cercania del talud sobre la Carrera 3A Este.

En el sector de la Calle 162A No. 3A Este se presentan movimientos en masa locales que se depositan sobre la vivienda ubicada en la Calle 162A No. 3A – 40 Este, provenientes de la Carrera 4 Este ubicados hacia la base y corona del talud respectivamente. Por lo que se recomienda la restriccion de la zona del costado oriental de la vivienda, asi como a la Alcaldia Local y al Fondo de Desarrollo Local, implementar obras de contencion, proteccion y drenaje para garantizar al estabiliada de la bancada de la via publica de la Carrera 4 Este, especialmente a la altura de la vivienda evaluada.

7. LOCALIZACIÓN

En la Imagen 1 se identifican el talud objeto de estudio y las viviendas con afectaciones, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta en la Localidad de Usaquén. El polígono evaluado se referencia como se indica en la imagen 1 y en la tabla 2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

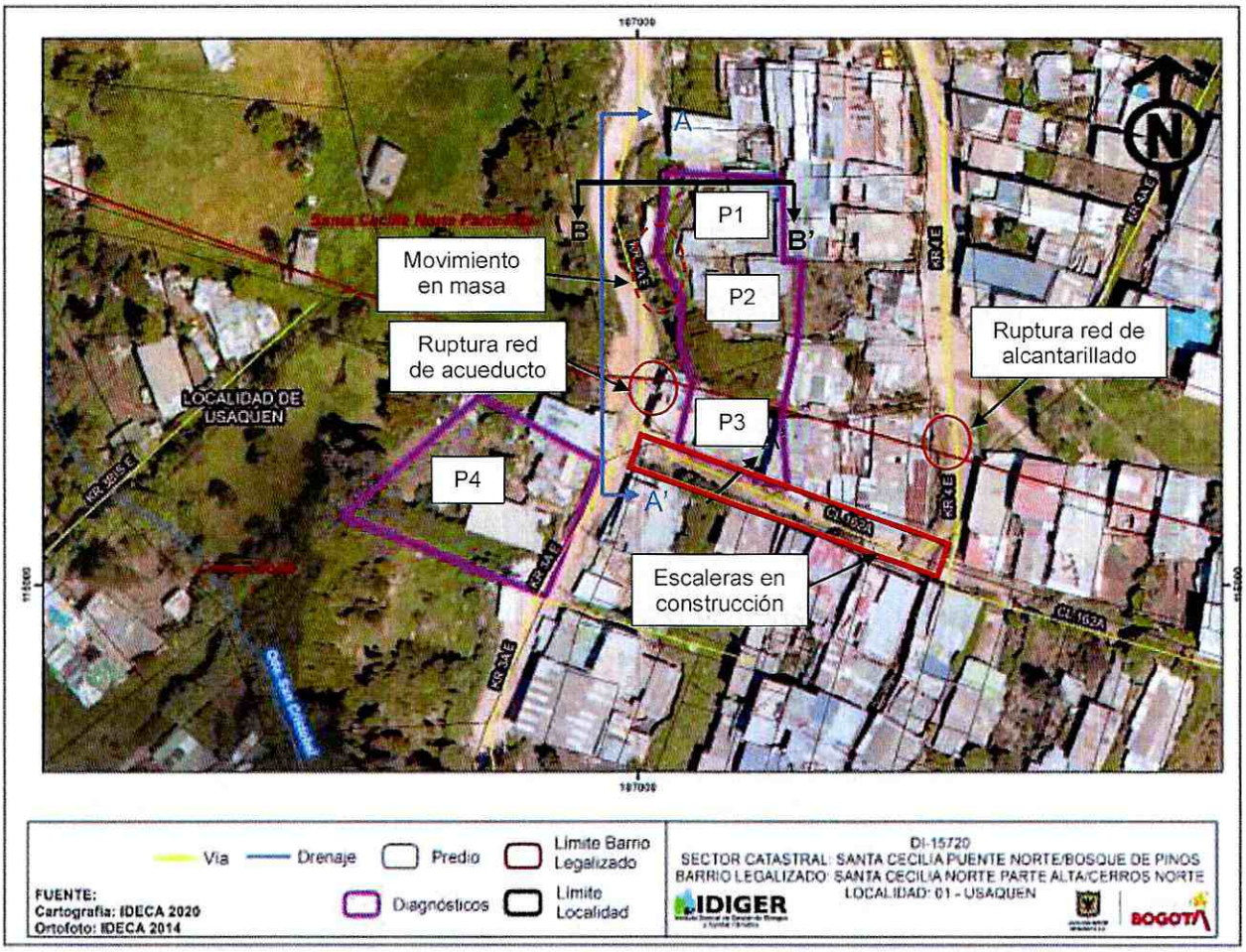

Imagen 1. Localización general de predios objeto de estudio, Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados en el polígono.

Predio	Dirección	Barrio	CHIP
P1	Carrera 3A Este No. 162A - 50	Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta	AAA0117HKXR
P2	Carrera 3A Este No. 162A – 36	Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta	AAA0157NUPP
P3	Calle 162A No. 3A – 16 Este	Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta	AAA0117HKKL
P4	Carrera 3 Este No. 162 - 83	Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta	AAA0115JSZM

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

El día 05 de mayo de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios referenciados en la tabla 2, en la Localidad de Usaquén, siendo esta una zona consolidada urbanísticamente que cuenta con la totalidad de los servicios públicos, de pendiente alta, donde se emplazan edificaciones de tendencia escalonada de entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas aparentemente bajo sistemas estructurales de mampostería parcialmente confinada, pórticos con placas en concreto reforzado y material de recuperación; las vías de acceso tiene una estructura en pavimento flexible, calzada sencilla y aproximadamente 3.6m de ancho, así como el acceso a la sector de la Calle 162A se da mediante el sendero peatonal en escaleras.

El día 05 de mayo de 2021 se inspecciona el talud ubicado en la Carrera 3A Este con Calle 162A, sobre el que se emplazan las viviendas P1 y P2. La ladera tiene aproximadamente 30m de longitud y 5m de altura, conformado por la Formación Arenisca Labor - Tierna. Secuencia de areniscas color blanco y gris claras, de grano medio a grueso, en capas gruesas a muy gruesas, en general friables, con intercalaciones de capas muy delgadas de arcillolitas y limolitas. Se presenta hacia el costado norte del mismo un movimiento en masa, con un volumen de alrededor de $30m^3$, ocasionando el colapso de un individuo arbóreo, dos postes del servicio de comunicaciones y las escaleras de acceso independiente a la vivienda P2. Hacia el costado medio se puede identificar saco suelos instalados por la comunidad como medida de contención, hacia la zona sur se identifica el recubrimiento del talud en material vegetal, (Ver Imagen 1, 2 y fotografías 1 - 4).

Se inspeccionan las construcciones emplazadas en los predios P1 y P2, construidas aparentemente en mampostería simple y material de recuperación (tejas de zinc y madera), que conforman una misma unidad estructural, al interior se pueden identificar 8 unidades habitacionales. En las habitaciones y zonas colindantes con el talud, ubicadas hacia el costado occidental de los predios, se puede observar pérdida de verticalidad e inclinación, ya que no cuenta con una estructura de cimentación que soporte y estabilice las viviendas, (Ver fotografías 5 - 10).

El predio P3, se encuentra en obra y al parecer se realiza la construcción de un nivel adicional. Construido aparéntenme en muros de mampostería de carga y pórticos en concreto. La vivienda colinda con la ladera objeto de estudio, razón por la cual se inspecciona la zona posterior que corresponde al patio de ropas, donde se evidencia que el talud en esta sección cuenta con aproximadamente 3m de altura y con posibles socavaciones en la base de esta, así como residuos de construcción y material vegetal sobre la corona de la ladera, que podrían ocasionan desprendimientos locales, que se depositarían sobre la zona posterior de la vivienda, (Ver fotografías 11 - 12).

El día 07 de mayo de 2021, se hace presencia en el sector, inspeccionando el predio P4, donde se emplaza una vivienda construida de forma escalonada y aparentemente bajo un sistema de pórticos en concreto reforzado; el primer nivel corresponde a un local comercial construido en material de recuperación (Madera y tejas de zinc). Al interior de la vivienda se puede evidenciar grietas de tracción en la placa de contrapiso, así como fisuras de aproximadamente 5mm de abertura y 50cm de longitud sobre los muros perimetrales. Frente a la vivienda, sobre la estructura de pavimento en la vía de la Carrera 3A Este, se pueden evidencian grietas de tracción retrogresivas, que según manifiesta la comunidad se producen después del evento atendido el día 05 de mayo de 2021, (Ver fotografías 1 y 2).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

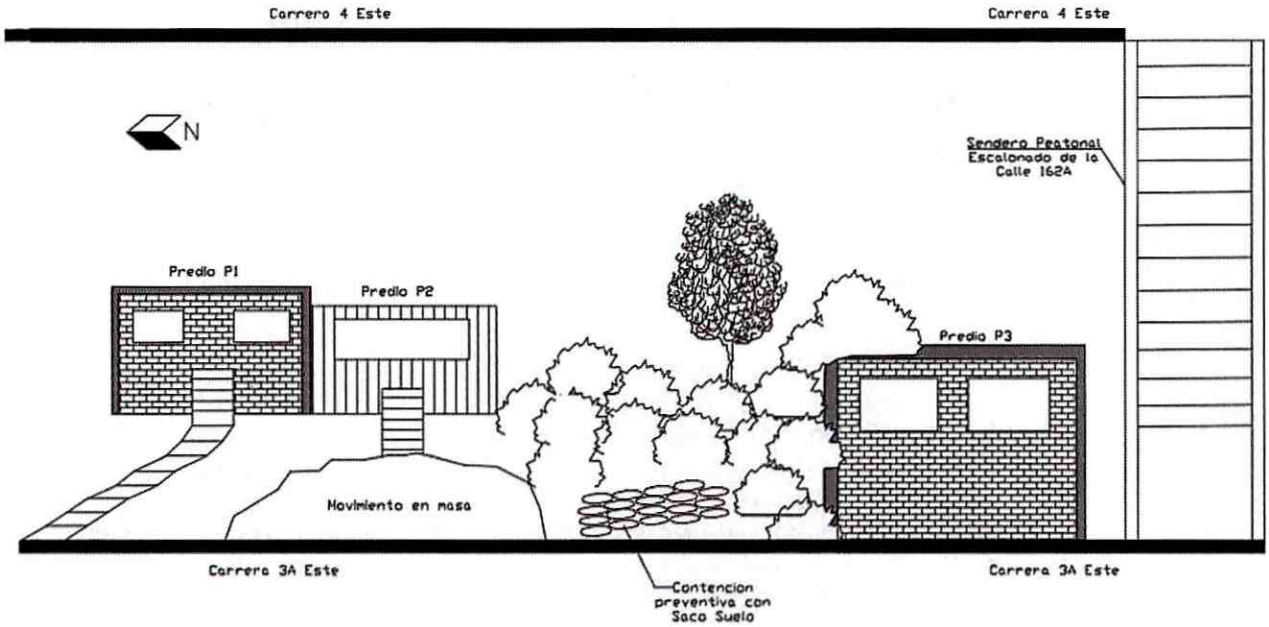

Imagen 2. Perfil de la zona inspeccionada (Corte A-A')

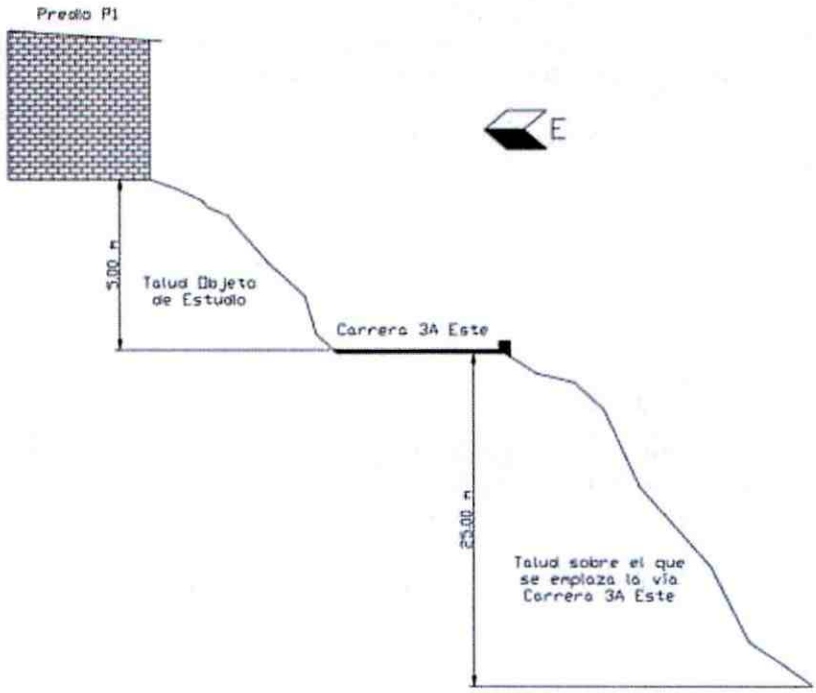

Imagen 3. Perfil de la zona inspeccionada (Corte B-B')

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama del sector evaluado observado desde la corona del talud.



Fotografía 2. Panorama del sector evaluado observado desde la carrera 3A Este.



Fotografía 3. Zona Medio del Talud evaluado con saco suelo como medida de contención.



Fotografía 4. Zona sur del Talud con recubrimiento en material vegetal.

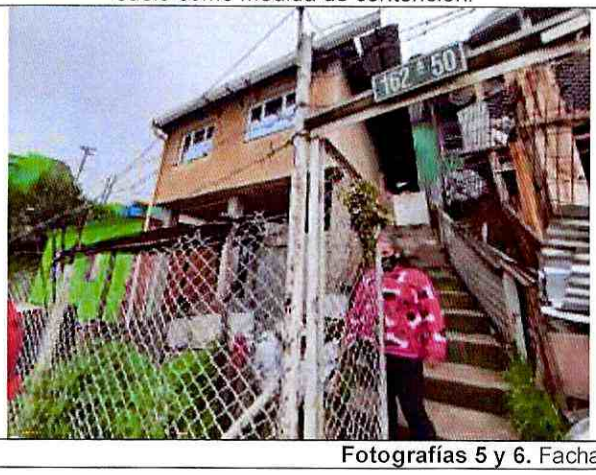



Fotografías 5 y 6. Fachada de las viviendas P1 y P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 7 y 8. Zona correspondiente a la base del talud, donde se deposita el material desprendido.



Fotografía 9. Colapso de las escaleras de acceso independiente a la vivienda P2.

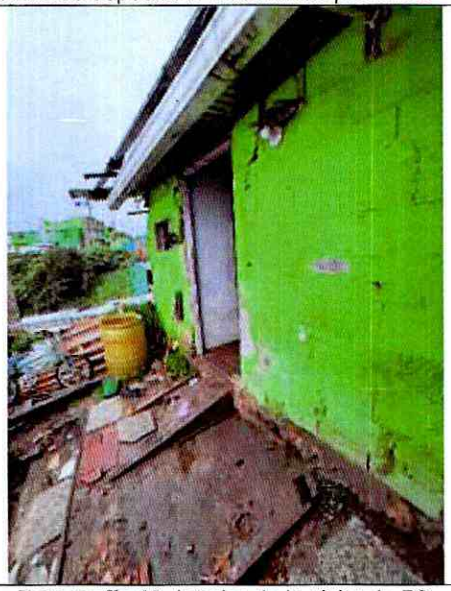

Fotografía 10. Interior de la vivienda P2.

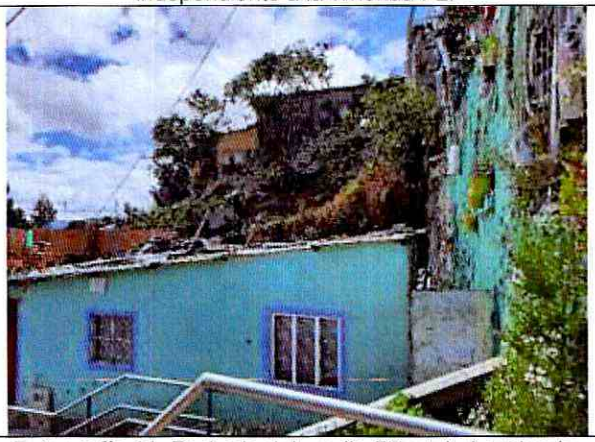

Fotografía 11. Fachada del predio P3 y talud evaluado.



Fotografía 12. Talud evaluado, colindante al predio P3.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 13. Fachada del Predio P4.



Fotografía 14. Fisuras en la placa de contrapiso.



Fotografía 15. Grieta de tracción en la zona posterior de la vivienda.



Fotografía 16. Grietas de tracción retrogresivas en la estructura de pavimento de la Carrera 3A Este.

El día 19 de mayo de 2021, se realiza una nueva verificación sobre el sector de la Carrera 3A Este, correspondiente al talud sobre el que se presentó el movimiento en masa del día 05 de mayo. El material deslizado no ha sido removido, hacia el costado sur del talud es posible identificar un nuevo movimiento en masa y el volcamiento de un individuo arbóreo en la corona de la ladera, (Ver imagen 1, 2 y fotografías 17 – 18).

Es importante resaltar que se evidencian un aumento de abertura y longitud en las grietas de tracción en la estructura de pavimento, así como la aparición de nuevas fracturas, en la vía con nomenclatura Carrera 3A Este, donde se encuentra restringido el tránsito vehicular. Según manifiesta la comunidad a la problemática del terreno contribuyó la ruptura de un tubo de la red de Acueducto, que ocasionó la saturación y socavación del terreno frente a la vivienda P3, sobre el costado occidental frente a la vía objeto de estudio, y aumento las fisuras en el pavimento; esta problemática fue reparada por la Empresa de Servicios Públicos, situación que no es posible verificar durante la visita técnica, (Ver imagen 1, 2 y fotografías 19 – 22).

Adicionalmente sobre la Calle 162A se identifica la ejecución de la obra que encuentra en etapa de finalización, en la que se realizó una mejora en el sendero peatonal escalonado, incluyendo

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

estructuras de captación y canalización de aguas lluvias y urbanización en la vía con nomenclatura de la Carrera 4 Este. En el momento de la visita la comunidad manifiesta que sobre la Carrera 4 Este, se presentó la ruptura de una tubería de alcantarillado y la empresa de servicios públicos no había realizado las reparaciones, razón por la que solicitaron en los radicados la visita, sin embargo, durante el recorrido se evidencio que ya se habían realizado los arreglos correspondientes en la tubería y la estructura de pavimento, es necesario aclarar que aún no se ha realizado la entrega definitiva del proyecto, según informa la comunidad, (Ver imagen 1, 2 y fotografías 23 – 28).



Fotografía 17. Residuos del movimiento en masa depositados sobre la carrera 3A Este del 05 de mayo sin remover.



Fotografía 18. Nuevos desprendimientos locales y colapso de individuo arbóreo en la corona del talud.





Fotografías 19 y 20. Grietas de Tracción en la estructura de pavimento de la Carrera 3A Este.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 21. Zona en la que se presenta la ruptura de la red de acueducto sobre la Carrera 3A Este.



Fotografía 22. Fachada del predio P4 y fractura en la estructura de pavimento de la Carrera 3A Este.

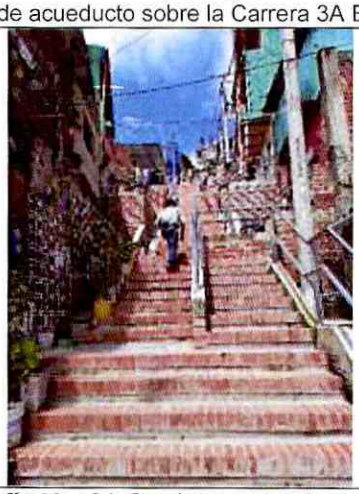

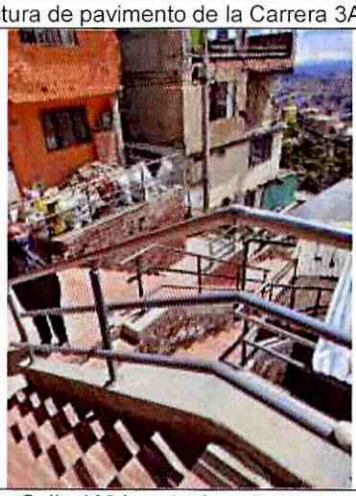

Fotografía 23 y 24. Sendero peatonal escalonado, correspondiente a la Calle 162A, actualmente en construcción.

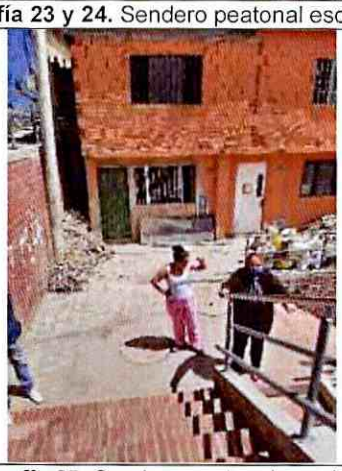

Fotografía 25. Sendero peatonal escalonado, correspondiente a la Calle 162A, actualmente en construcción.



Fotografía 26. Zona en la que se presenta la ruptura de la red de alcantarillado sobre la Carrera 4 Este.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

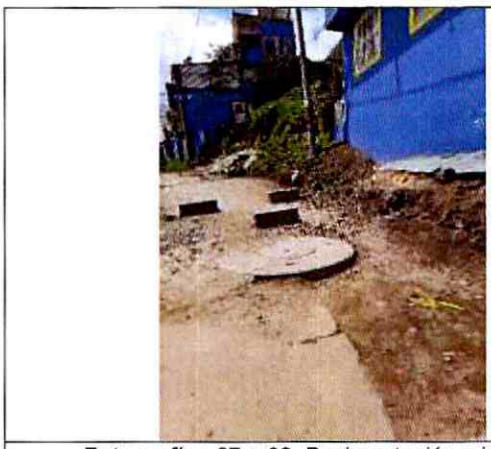



Fotografías 27 y 28. Pavimentación e instalación de redes de acueducto y alcantarillado en la Carrera 4 Este.

10. POSIBLES CAUSAS

- El IDIGER realiza monitoreo de lluvia acumulada en la ciudad con base en registros de las estaciones administradas por la misma entidad, se realizó un análisis de información cotejando los umbrales de lluvia para 7 días, tomados de la estación más cercana al sector inspeccionado correspondiente a la Estación Cerro Norte. A continuación, se presenta la precipitación lluvia acumulada durante los 7 días previos a la ocurrencia al evento, para la estación mencionada anteriormente.

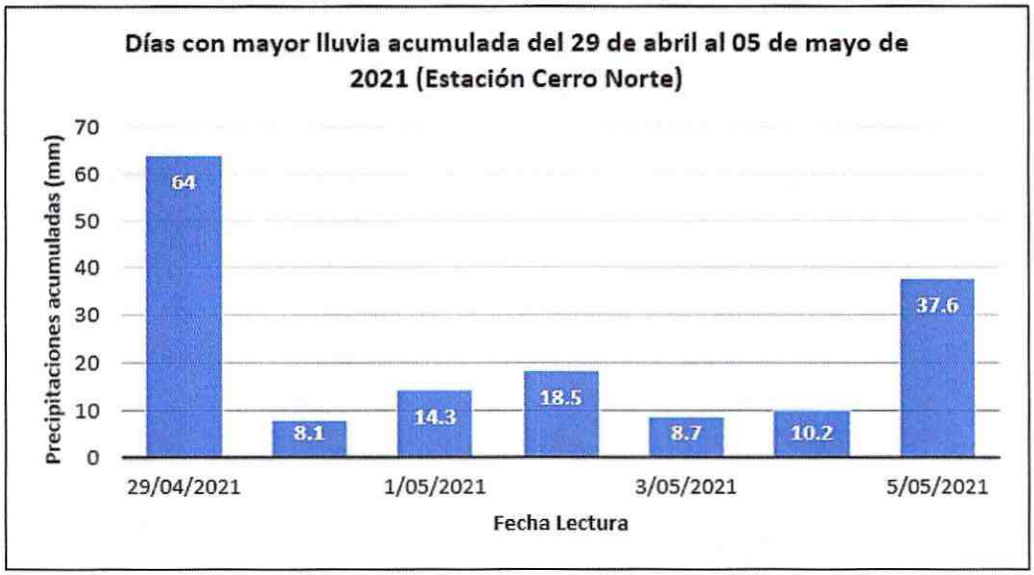

Grafica 1. Precipitaciones lluvia acumulada de los días 29 de abril al 05 de mayo del año 2021 – Estación Cerro Norte.

Analizando los datos de precipitación diaria de la estación sobre el sector de la referencia, se evidencia que el día 29 de abril y 05 de mayo de 2021 se presentó un aporte considerablemente, que posiblemente generó una saturación en el terreno, donde el acumulado de la lluvia, pudo ser uno de los factores que contribuye al proceso de inestabilidad identificado en el sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Ausencia de protección, contención y/o manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la zona sur del talud de corte y relleno localizado en la Carrera 3A Este con Calle 162A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

- Ausencia de mantenimiento en las viviendas evaluadas, relacionadas en la Tabla 2, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

- Ausencia de mantenimiento en las redes de acueducto y alcantarillado del sector comprendido entre la Carrera 3A Este y 4 Este con Calle 162A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
P1	Carrera 3A Este No. 162A - 50	Mampostería Simple y material de recuperación	Residencial	Moderados
P2	Carrera 3A Este No. 162A – 36	Mampostería Simple y material de recuperación	Residencial	Graves
P3	Calle 162A No. 3A – 16 Este	Muros en Mampostería de Carga	Residencial	Leves
P4	Carrera 3 Este No. 162 - 83	Mampostería Simple y material de recuperación	Residencial / Comercial	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	**NO**		**¿CUAL?**	• Deposito de material deslizado sobre la Carrera 3A Este • Grietas de tracción retrogresivas sobre la Carrera 3A Este

12. RIESGOS ASOCIADOS

- De presentarse nuevos movimientos en masa locales, existe el riesgo de colapso parcial o total de las viviendas ubicadas en la corona del talud Carrera 3A Este No. 162A – 50 (P1), Carrera 3A Este No. 162A – 36 (P2) y Carrera 3 Este No. 162 – 83 (P4), Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

- Depósito de material en la zona posterior correspondiente al patio de ropas de la vivienda en la Calle 162A No. 3A – 16 Este (P3) Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, debido a los residuos vegetales y de construcción depositado en la corona del talud y la socavación hacia la base de este.

- Colapso parcial de la bancada vial sobre la Carrera 3A Este, a causa de las grietas de tracción retrogresivas que han aumentado su longitud y abertura, aun sin contar con el transito habitual de vehículos debido a su restricción de uso parcial, Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector y de los predios de la Carrera 3A Este No. 162A – 50 (P1), Carrera 3A Este No. 162A – 36 (P2), Calle 162A No. 3A – 16 Este (P3) y Carrera 3 Este No. 162 – 83 (P4), así como la zona de la Calle 162A con Carrera 3A Este, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén. La inspección se realiza el día 05, 07 y 19 de mayo de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda la evacuación preventiva y temporal de las viviendas del predio P1, P2 y P4, relacionadas en la Tabla 4 y la restricción parcial de uso de la zona posterior de la vivienda P3 y la vía de la Carrera 3A Este.

Tabla 4. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5376782.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6751	Sandra Angarita	3102385490	Carrera 3A Este No. 162A – 50 (P1) – Interior 1	Evacuación
6752	Claudia Angarita	3202443004	Carrera 3A Este No. 162A – 50 (P1) – Interior 2	Evacuación
6753	Jairo Angarita	3105887937	Carrera 3A Este No. 162A – 50 (P1) – Interior 3	Evacuación
6754	Cindy Angarita	3183131697	Carrera 3A Este No. 162A – 36 (P2) – Interior 1	Evacuación
6755	Pablo Castro	3209629109	Carrera 3A Este No. 162A – 36 (P2) – Interior 2	Evacuación
6756	Mónica Angarita	3004572693	Carrera 3A Este No. 162A – 36 (P2) – Interior 3	Evacuación
6757	Omar Angarita	3138232183	Carrera 3A Este No. 162A – 36 (P2) – Interior 4	Evacuación
6758	Ricardo Angarita	3138232183	Carrera 3A Este No. 162A – 36 (P2) – Interior 5	Evacuación
6570	Héctor Beltrán	6682847	Calle 162A No. 3A – 16 Este (P3)	Restricción de uso del patio de ropas
8854	María Velandia	3059407119	Carrera 3 Este No. 162 – 83 (P4)	Evacuación
6759	Alcaldía Local	-	Carrera 3A Este con Calle 162A	Restricción de uso de la vía de la Carrera de la 3A Este

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 3A Este No. 162A – 50 (P1), Carrera 3A Este No. 162A – 36 (P2) y Carrera 3 Este

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

No. 162 – 83 (P4), del Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por el riesgo de colapso parcial o total ante nuevos movimientos en masa locales.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas ubicadas de la Calle 162A No. 3A – 16 Este (P3), del Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, sin embargo, la transitabilidad de la zona del patio de ropas, se puede ver afectada de presentarse nuevos movimientos en masa. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La transitabilidad y estabilidad de la vía de la Carrera 3A Este a la altura de la Calle 162A en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, se encuentra comprometidas ante cargas normales de servicio, debido al depósito de material del movimiento en masa presentado el día 05 de mayo de 2021, así como el aumento en la longitud y abertura de las grietas de tracción retrogresivas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 3A Este No. 162A – 50 (P1), interiores 1, 2 y 3, del Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de Evacuación del inmueble, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad y la habitabilidad de dicha edificación, así como la estabilidad del talud de corte.

- A los responsables del predio de la Carrera 3A Este No. 162A – 36 (P2), interiores 1, 2, 3, 4 y 5, del Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de Evacuación del inmueble, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad y la habitabilidad de dicha edificación, así como la estabilidad del talud de corte.

- A los responsables del predio de la Calle 162A No. 3A – 16 Este (P3), del Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de restricción de uso de la zona posterior de la vivienda, correspondiente al patio de ropas, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad y la habitabilidad de dicha edificación, así como la estabilidad del talud de corte.

- A los responsables del predio de la Carrera 3 Este No. 162 – 83 (P4), del Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de Evacuación del inmueble, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad y la habitabilidad de dicha edificación, así como la estabilidad del talud de corte.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, garantizar la restricción de uso de la vía correspondiente a la Carrera 3A Este a la altura de la Calle 162A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad y transitabilidad en la estructura de pavimento y el talud de corte colindante.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de los predios relacionados en la Tabla 2, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de las viviendas, con el fin de que se garantice un buen comportamiento de estas frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, determinar los responsables del talud sobre el que se emplazan las viviendas la Carrera 3A Este No. 162A – 50 (P1), Carrera 3A Este No. 162A – 36 (P2), con el fin de adelantar obras de protección, contención y sistemas de drenaje de aguas superficiales y subsuperficiales en el talud de corte evaluado, que garantice su estabilidad y funcionalidad en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, a la Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos y a la Secretaría Distrital de Ambiente; desde el marco de sus competencias realizar las gestiones pertinentes del retiro de material deslizado, así como los residuos de individuos arbóreos colapsados, que afectan la comunidad en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.

- A la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos desde el marco de sus competencias, realizar las gestiones pertinentes del retiro de material de escombro que está generando afectaciones en el muro perimetral de primer nivel de la vivienda P1 en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta.

- A la Alcaldía Local de Usaquén desde el marco de sus competencias, determinar el responsable de la vía de la Carrera 3A Este con Calle 162A para ejecutar las obras de mantenimiento y reparación en la estructura de pavimento, así como la implementación de estructura de captación y conducción de aguas lluvias con el fin de preservar la vida útil del pavimento y evitar colapsos parciales y/o totales.

- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde su competencia, verificar el estado de redes de acueducto y/o alcantarillado que pudieren existir en el sector de la Carrera 3A Este y Carrera 4 Este con Calle 162A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad con el objeto de evitar posibles daños, así como para prevenir y/o corregir posibles fugas que puedan estar favoreciendo la filtración de agua que contribuyan a la socavación y saturación del terreno. De las medidas que se adelanten informar a la comunidad del sector.

- A la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vías – UAERMV, desde el marco de sus competencias, realizar la ejecución de obras donde se rehabilite la estructura de pavimento, así como, estructuras para la captación y canalización de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el sector vía Carrera 3A Este con Calle 162A, Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: Tania Paola Molina R. Tania Paola Molina Rincón Ingeniero Civil – Magister en Ingeniería Civil	Firma: _____ Nombre: Pedro Alejandro Rodríguez Profesión: Ingeniera Civil
Contratista	
16.2 Aprobó	
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071